

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO.

RELATIVA A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO CELEBRADA VÍA REMOTA EL DÍA LUNES 27 DE JUNIO DE 2022.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 67, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 224, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 16 minutos del día 27 de junio de 2022, el Diputado Alberto Martínez Urincho, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, previa convocatoria a sus integrantes, tuvo a bien dar inicio en forma remota a la sesión ordinaria de trabajo a celebrarse con motivo de la instalación de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, y en cumplimiento al acuerdo CCMX/II/JUCOPO/04/2021 por el que se establecen las reglas para desarrollar sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, emitido por la Junta de Coordinación Política de este honorable Congreso de la Ciudad de México.

Establecido lo anterior, por instrucciones de la presidencia, la **Diputada Marisela Zúñiga Cerón**, haciendo de Secretaria de esta Comisión, procedió a pasar lista de asistencia, para la verificación del quórum correspondiente, registrando una asistencia de **7 personas diputadas: 1. Diputado Alberto Martínez Urincho, 2. Diputada María de Lourdes González Hernández, 3. Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, 4. Diputada Alejandra Méndez Vicuña. 5. Diputada Marisela Zúñiga Cerón, 6. Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, 7. Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho**; que corresponde a 7 personas integrantes de la Comisión. **Existiendo quórum** para realizar dichos los trabajos.

El orden del día sobre la que versaron los trabajos consistió de 9 puntos, que fueron: **1.** Lista de asistencia y declaración de quórum; **2.** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día; **3.** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta de sesión anterior relativa a la Sesión de Trabajo celebrada vía remota el día 20 de mayo de 2022; **4.** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo con modificaciones, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación, se reforman diversas disposiciones de la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal, suscrita por la Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García,

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; **5.** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo con modificaciones, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México, suscrita por la Diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; **6.** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo con modificaciones, de dos Iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, presentadas por la Diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; **7.** Asuntos generales; **8.** Clausura de la sesión. Aprobándose en forma unánime y llevándose a cabo en sus términos, salvo las observaciones que se señalan, al votarse favorablemente todos los asuntos del orden del día donde se requirió dicha formalidad.

En atención a lo anterior, las personas integrantes de la Comisión, realizaron las siguientes manifestaciones.

Respecto de las observaciones recibidas a los dictámenes previo a la celebración de la sesión.

Diputado Alberto Martínez Urincho: Antes de pasar al siguiente punto es importante mencionar que se recibieron observaciones por parte de las compañeras diputadas a través de su personal técnico adscritos a esta comisión, a los dictámenes a discutir, los cuales ya han sido incorporadas y fueron distribuidas con antelación las versiones finales de estos documentos mediante sus correos electrónicos oficiales.

Respecto del punto 4 del orden del día:

Diputado Alberto Martínez Urincho: Al respecto, quiero hacer unas breves consideraciones para presentar este dictamen, es evidente que en el marco jurídico e institucional de esta capital fue transformado por la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, que ante esto cabe la necesidad de armonizar las normas existentes en esta entidad federativa, a efecto de ser identificadas correctamente, así como la denominación de las instituciones de esta demarcación para hacer acordes con los paradigmas jurídicos modernos que rigen en nuestra ciudad de derechos.

La Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: Mi participación es con la finalidad de agradecer a todos los presentes por supuesto, así como a los integrantes de la Comisión y a la gente que no está viendo y escuchando a través de las redes y de las diferentes plataformas virtuales.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Básicamente el pasado 28 de abril presenté ante el pleno esta ley, con los principios y derechos que emanan de la Constitución Política de la Ciudad de México y se aprueba con modificaciones, se trabajan las modificaciones de esta iniciativa.

Con la iniciativa que presenté se busca por supuesto fortalecer el principio de certeza jurídica en favor de las y los habitantes de los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales que tengan todos ellos el derecho de presentar y ejecutar proyectos de mejoramiento barrial y comunitario que fomenten el uso, rehabiliten y recuperen los espacios públicos, la imagen urbana de sus territorios también, así como los espacios de uso común de las unidades habitacionales de toda la Ciudad de México, evitando que la normatividad en la materia sea ambigua y presente contradicciones jurídicas, como se menciona en el dictamen.

La iniciativa propuesta es acorde con lo que mandata el artículo Transitorio Trigésimo Noveno de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Asimismo, es relevante esta propuesta de iniciativa que permite satisfacer las necesidades de esta ciudad dinámica con características propias, entre ellas las demográficas, las económicas y las culturales.

La Ciudad de México por su concentración de servicios y actividades económicas alberga a personas en la mayoría de los pueblos originarios del país, lo que conlleva la presencia de una amplia gama de lenguas y manifestaciones culturales de éstos, sin embargo también posee unidades territoriales que corresponde a los pueblos originarios locales, mismos que por siglos han sido invisibilizados e ignorados.

Por lo que esta iniciativa pretende, además de estar acorde a la normatividad vigente, se tenga estrecha relación con el reconocimiento de sus derechos humanos que dota la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales y la propia Constitución de la Ciudad de México, entre otros aspectos, con la necesidad de armonizar la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal conforme la denominación actual de esta demarcación territorial.

Finalmente, reconozco que las modificaciones realizadas nutrieron y contribuyeron para una mejor redacción, así como para que dicha iniciativa tenga un impacto positivo en esta ciudad para todas y para todos.

Agradezco muchísimo los trabajos que se han hecho en esta Comisión al respecto.

Respecto del punto 5 del orden del día:

Diputado Alberto Martínez Urincho: En ese sentido, haremos la presentación del dictamen, haciendo mención que la violencia institucional es una modalidad de violencia poco visibilizada en ocasiones en que las personas mayores no deseen acudir a los servicios públicos institucionalizados debido a las malas experiencias a estas situaciones negativas con el personal, lo cual obstaculiza el ejercicio de sus derechos humanos.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Por ello, es necesario dar cuenta que la legislación en la materia se reforme y tenga esta necesidad para hacer evidente un problema que ha estado presente por muchos años y que se ha naturalizado en los sectores más vulnerables de la población.

Obviamente en el entendido de que existen sendas legislaciones que sancionan precisamente conductas de servidores públicos, es necesario visibilizar este tipo de conductas, compañeras diputadas y diputados, a efecto de que podamos ir fortaleciendo precisamente el marco jurídico en este tema y obviamente desarrollar una cultura de respeto por las personas adultas mayores.

Respecto del punto 6 del orden del día:

Diputado Alberto Martínez Urincho: Sobre este punto en particular quiero precisar algunas cuestiones antes de proceder al análisis, discusión y votación del presente dictamen.

Originalmente el dictamen remitido a los correos institucionales de ustedes, compañeras diputadas, ha sufrido un cambio en virtud de que hemos obtenido observaciones presentadas hasta el momento. Ciertas observaciones nos ayudan en la sintaxis, la morfología y en la estructura gramatical, ello se agradecer en esta construcción colectiva.

Sin embargo, como se ha hecho del conocimiento público, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4, se adicionan dos párrafos del artículo 10 y se adiciona un inciso f) a la fracción I del artículo 28, todos de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México en materia de raciones alimentarias para personas diabéticas, presentada por la diputada Guadalupe Morales, ha tenido observaciones vinculadas a la suficiencia presupuestaria.

En tal sentido, se propone que el dictamen que originalmente procedía al estudio y al análisis de las dos iniciativas, sólo superviva la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 5 y 17 de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, ello en tanto se hacen las consultas procedentes para resolver el impacto presupuestal, dado que nos parece importante atender a la población con diabetes.

Así, atendiendo a la condición de responsabilidad en el gasto y atendiendo a los principios para mantener unas finanzas públicas equilibradas y sanas, es loable proceder a dictaminar la iniciativa de referencia, que contiene una propuesta que mejora la rendición de cuentas y reorienta la función administrativa, logística y organización en la operación de los comedores sociales de la Ciudad de México.

No olvidemos que estas reformas proponen que sea la SIBISO quien concentre las funciones para operar los comedores sociales. Así pues, las modificaciones aquí propuestas permitirán una mejor coordinación y operación para aprovechar de manera más eficiente los recursos para garantizar el derecho humano a la alimentación, cumpliendo el artículo 134 de la Constitución federal, que dispone que los recursos públicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Por tal situación, entonces solamente dictaminaríamos esta parte que está en el dictamen, obviamente que en un segundo momento o momento posterior podamos discutir el tema de lo que tiene que ver con el índice glucémico para las personas diabéticas.

La Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: Diputado Urincho, toda vez que cambió la esencia de lo planteado, en donde nosotros estamos haciendo ciertas observaciones respecto a lo que marca la norma oficial mexicana y respecto de quiénes van a ser las personas encargadas de administrar esas dietas, ¿no sería conveniente que mejor bajáramos la propuesta y que nos presentaran el dictamen de lo que se quiere discutir el día de hoy, y con base en eso igual también remitirle a usted algunas consideraciones?

Pero creo que hoy sí se cambia un poco sentido, porque no sé si ya se está contemplando quién va a ser el encargado de hacer las dietas, cuál va a ser la obligación establecida a cargo del Gobierno de la Ciudad para apoyar, de los administradores de los comedores, en cómo definir un platillo de bajo índice glucémico, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones que se están estipulando.

Me parece que la propuesta es buena, o sea me parece que es muy buena la propuesta, sin embargo, sí creo que ahorita la carga iría para quienes los comedores comunitarios.

Entonces, con el fin de definir bien cuál va a ser la modificación que se va a aprobar y qué área, quién va a ser responsable de qué y en cuántos términos, toda vez que se cambió la propuesta original, por qué no mejor bajamos el dictamen y nos volvemos a reunir esta misma semana pero ya con la versión final, porque a final de cuentas lo que estamos aprobando no es el dictamen que usted nos remitió en tiempo y forma. Esa sería mi propuesta, diputado Presidente.

Diputado Alberto Martínez Urincho: Le quiero comentar, diputada Álvarez, ser un poco más explícito. Precisamente hice algunas consideraciones en torno de que tuvimos unas observaciones en materia de impacto presupuestal por lo que respecta a las dietas de índice glucémico, es decir a la dotación de alimentos a las personas con diabetes en los comedores.

Entonces, como tiene un impacto presupuestal, sí afecta precisamente, se veía la viabilidad poco probable que se pudiese ejecutar por este tema de impacto presupuestal. Lo que estamos proponiendo ahorita es votar solamente este sentido precisamente de lo que son las funciones organizacionales de lo que son el funcionamiento de los comedores comunitarios, de los comedores de la Ciudad de México y que este tema precisamente de las dietas, para efecto de atender a la población con diabetes, lo pudiésemos dejar en un segundo momento para efectivamente la discusión.

Usted propone que bajemos el dictamen, pero la propuesta que estamos haciendo ahorita, compañera diputada Álvarez, es que pudiésemos dejar ahorita en esta parte del dictamen digamos esta idea de votar la organización y funcionamiento de los comedores de la Ciudad de México y, reitero, que esta otra parte, por el tema del impacto presupuestal, lo pudiésemos discutir

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

en otro momento con las observaciones que nos está haciendo puntualmente, diputada Álvarez, para que podamos continuar precisamente en que podamos avanzar en esta dictaminación de esta iniciativa.

La Diputada Marisela Zúñiga Cerón: Diputado Presidente, yo quisiera solicitarle de manera muy respetuosa ponga a consideración la siguiente petición referente a la iniciativa de la diputada Lupita Morales, en la que se propone reformar el artículo 4º, se adicionen dos párrafos del artículo 10 y se adiciona un inciso f) de la fracción I del artículo 28, todos de la Ley de Comedores de la Ciudad de México en materia de raciones alimentarias para personas diabéticas.

Por lo que entiendo, se recibieron observaciones por parte de la Secretaría de Finanzas, que considero también deberíamos de valorar solicitar la opinión de la Secretaría de Salud para robustecer el análisis.

Les propongo y pongo a consideración de las personas legisladoras que solamente esta parte del dictamen se pueda bajar y se mantenga en firme la reforma a los artículos 4, 5 y 17 de la Ley de Comedores Sociales, precisamente en el afán de poder robustecer un poquito más el análisis, sobre todo en el tema de lo que propone en su iniciativa la diputada Morales y que se queden solamente las reformas a los artículos 4, 5 y 17 de la Ley de Comedores Sociales.

Diputado Alberto Martínez Urincho: Me parece correcta la propuesta que hace, diputada Marisela Zúñiga, para que nos permita precisamente este tema de lo que son las dietas de índice glucémico, para poderlas estudiar a fondo más que nada por el tema de impacto presupuestal, me parece buena la propuesta, por lo cual la retomamos.

Respecto del punto 7 del orden del día:

La Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: De manera muy breve, nada más volver a insistir, diputado Presidente, en la reunión con el Secretario Carlos Ulloa, para explicarle las condiciones denigrantes, las condiciones de maltrato que viven las personas en situación de calle. Hace un mes saqué un reportaje, cuando me infiltré como persona en situación de calle, al albergue de Coruña mostrando el periódico para que quedara acreditado que era en este momento, en este año, con esta administración violatoria de los derechos humanos, en donde estamos acreditando que las personas en situación de calle duermen en el piso en los albergues, duermen en las escaleras, los baños están realmente en condiciones deplorables.

Me informan que ha estado yendo gente de SIBISO, que Nadia Troncoso también ya sacó ahí un video para tratar de desacreditar este documental o este ejercicio que hicimos nosotros, para que se visibilizara cómo están siendo atendidos, cómo están siendo tratados, sin embargo, la situación no se resuelve. La comida es mala.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Me parece muy lamentable que, la verdad, no se quiera atender, no nos quieran ver. Hemos solicitado en muchas ocasiones, diputado Urincho, esta reunión con el Secretario, porque tal vez él no conoce o no sabe que Nadia Troncoso les dice pokemones o les dice changoleones a las personas en situación de calle. Tengo el teléfono de la directora en donde se acredita esta situación y sigue estando al frente de esta dirección en donde justamente atiende a las personas vulnerables.

Entonces, diputado Urincho, yo me he acercado a usted, usted conoce las fotos, las fotos del baño se las mostré a usted y siguen sin atender esta situación denigrante para todas las personas en situación de calle.

No sé qué falta, qué necesitan para que se pongan a ejercer acciones, porque sacar un video, el tratar de desacreditar no soluciona la situación de fondo.

Teníamos ahí a Carlos Ulloa cuando hizo el video de que en el albergue todo estaba bien y tenemos fotos de cómo se acredita que los juegos en donde supuestamente los niños eran muy felices pues los acababan de poner, porque nos mandaron las fotos con las fechas en donde se claramente ahí cómo está todo el envoltorio.

La verdad es que me parece una falta de respeto, pues si quieren ofender así a la ciudadanía, pero, sobre todo, que no entiendan que este tipo de situaciones, insisto, no resuelve el problema real y tan grave que se tiene con esta mujer al frente de los albergues, Nadia Troncoso.

Nosotros en varios intentos que hemos hecho por platicar y para apoyar a las personas en situación de calle, nos han dicho que ellos han tenido condiciones mejores, que no siempre estuvo así de mal, que no siempre fueron violentados. Entonces eso es muestra de que las cosas se pueden hacer bien si se tiene voluntad.

Ojalá de verdad, diputado, que, a usted como miembro de un partido, como Presidente de esta Comisión lo dejen de ignorar y nos permitan acercarnos al incansable Ulloa, para explicarle toda esta situación. El Secretario tiene que dar la cara, el Secretario tiene que conocer de primera mano lo que se está viviendo, el Secretario tiene que entender que el no querernos recibir sigue vulnerando uno, otro y otro día a las personas en situación de calle, él lo permitió con la situación de los albergues, él lo está permitiendo.

No solamente en Coruña, también fui al albergue de Cuemanco en donde las personas ahí tienen alguna discapacidad mental sobre todo y las personas están completamente encueradas, todo el tiempo están afuera, están a rayo del sol acostados ahí, les ponen la música a todo volumen, no hay ningún tipo de terapia, ningún tipo de seguimiento y esto también lo tenemos acreditado y esto también se niega a verlo el Secretario Ulloa y no entiende o no sé de quién es protegida Nadia Troncoso, que insiste en querer invisibilizar esta parte, en querernos ignorar de un problema que es latente y que tiene enfrente de su cara, de sus narices y pues ignorarnos no a ser la solución.

Yo apelo a su sensibilidad, Presidente, yo sé que no ha quedado en usted. Pues varias, desgraciadamente, personas me han contado la prepotencia con la que se maneja este

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Secretario Ulloa. Ojalá de verdad que puedan apelar a su sensibilidad y a que nos entienda, traemos evidencias que de ninguna manera pueden ser fabricadas, tenemos a una persona en situación en calle que fue de las primeras que denunció que hace más de tres semanas no aparece. Entonces, me parece que la situación se está agravando cada vez más y que, insisto, no querernos escuchar es parte del problema.

Diputado Alberto Martínez Urincho: Sí, diputada, sobre el tema le reitero estamos nosotros contactando de manera frecuente al Secretario con la finalidad de que nos pueda brindar una mesa de trabajo, nos informará puntualmente.

Pero sí quiero ser muy explícito, diputada Álvarez, que inclusive dependiendo de las cargas de trabajo que tengan las instancias de gobierno, en este caso la SIBISO, no deja de tener precisamente un tema de rendición de cuentas, lo sabe usted muy bien que por ley están obligados a dar esta rendición de cuentas en los momentos oportunos, pero de todas formas, diputada Álvarez, nosotros vamos a insistir en esta mesa de trabajo, previo precisamente a estas mesas de rendición de cuentas que por ley están establecidas, constitucionalmente están establecidas, y obviamente las inquietudes que usted está ventilando serán atendidas con prontitud y claridad, diputada Álvarez.

Entonces, yo le pido de favor si nos permite en el transcurso de esta semana ponerme en contacto con usted, diputada, igual con las otras compañeras diputadas, podamos estar ya generando esta mesa de trabajo con esta Secretaría, a efecto de que precisamente está sujeta a las cargas de trabajo o las actividades que tiene la propia Secretaría. Entonces, diputada Álvarez, si me permite ya para concluir en este tema, yo me pongo en contacto con usted y con mucho gusto seguimos insistiendo para que a la brevedad posible tengamos esta mesa de trabajo. Muchas gracias, diputada Álvarez.




Sin más asuntos por abordar y agotado el orden del día de la presente sesión ordinaria de trabajo la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, siendo las **12 horas con 55 minutos del día 27 de junio del año 2022 se tuvieron por clausurados los trabajos.**

Ciudad de México, dado en el Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los **28 días del mes de septiembre de 2022.**

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.







II LEGISLATURA

SENTIDO DE LA VOTACIÓN:			
PERSONA DIPUTADA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO PRESIDENTE</p>	<p><i>Alberto Martínez Urincho</i></p>		
 <p>DIP. MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ VICEPRESIDENTA</p>	<p><i>M. de Lourdes González</i></p>		
 <p>DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA SECRETARIA</p>	<p><i>Polimnia Romana Sierra Bárcena</i></p>		

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.







II LEGISLATURA

 <p>DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA</p> <p>INTEGRANTE</p>	<p><i>Adriana Espinosa</i></p>		
 <p>DIP. ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA</p> <p>INTEGRANTE</p>	<p><i>Alejandra Méndez Vicuña</i></p>		
 <p>DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN</p> <p>INTEGRANTE</p>			

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

 <p>DIP. NANCY MARLENE NUÑEZ RESÉNDIZ INTEGRANTE</p>	<p><i>Nancy Marlene Nuñez Reséndiz</i></p>		
 <p>DIP. LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO INTEGRANTE</p>	<p><i>Daniela Alvarez</i></p>		

TÍTULO	Diversos documentos de la 5a. Sesión Ordinaria de Trabajo...
NOMBRE DE ARCHIVO	Lista de as...SyEDS..docx and 4 others
ID DE DOCUMENTO	c303d02afbfbdcf5cff5b72e6b41aa9b66161ab7
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



28 / 09 / 2022
20:13:08 UTC

Enviado para su firma a Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx), María de Lourdes González Hernández (lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx), Polimnia Romana Sierra Bárcena (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx), Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx), Marisela Zúñiga Cerón (marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx), Nancy Marlene Núñez Resendiz (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx), Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx) and Daniela Gicela Álvarez Camacho (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) por alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx
IP: 201.102.227.100



VISUALIZADO

28 / 09 / 2022
20:13:33 UTC

Visualizado por Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.102.227.100


TÍTULO	Diversos documentos de la 5a. Sesión Ordinaria de Trabajo...
NOMBRE DE ARCHIVO	Lista de as...SyEDS..docx and 4 others
ID DE DOCUMENTO	c303d02afbfbdcf5cff5b72e6b41aa9b66161ab7
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado


Historial del documento

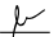
	28 / 09 / 2022	Visualizado por Marisela Zúñiga Cerón
VISUALIZADO	20:14:13 UTC	(marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 200.68.173.197
	28 / 09 / 2022	Firmado por Marisela Zúñiga Cerón
FIRMADO	20:14:49 UTC	(marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 200.68.173.197
	28 / 09 / 2022	Firmado por Alberto Martínez Urincho
FIRMADO	20:15:26 UTC	(alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 201.102.227.100
	28 / 09 / 2022	Visualizado por Luisa Adriana Gutiérrez Ureña
VISUALIZADO	20:22:35 UTC	(luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 187.189.33.57

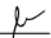
TÍTULO	Diversos documentos de la 5a. Sesión Ordinaria de Trabajo...
NOMBRE DE ARCHIVO	Lista de as...SyEDS..docx and 4 others
ID DE DOCUMENTO	c303d02afbfbdcf5cff5b72e6b41aa9b66161ab7
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 **28 / 09 / 2022**
VISUALIZADO 20:54:36 UTC
Visualizado por Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.97.16

 **28 / 09 / 2022**
VISUALIZADO 21:41:14 UTC
Visualizado por Polimnia Romana Sierra Bárcena (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.217.207.177

 **28 / 09 / 2022**
FIRMADO 21:42:16 UTC
Firmado por Polimnia Romana Sierra Bárcena (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.217.207.177

 **28 / 09 / 2022**
FIRMADO 22:00:46 UTC
Firmado por Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.217.16.89

TÍTULO	Diversos documentos de la 5a. Sesión Ordinaria de Trabajo...
NOMBRE DE ARCHIVO	Lista de as...SyEDS..docx and 4 others
ID DE DOCUMENTO	c303d02afbfbdcf5cff5b72e6b41aa9b66161ab7
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	29 / 09 / 2022 00:10:52 UTC	Firmado por Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.156.218.94
 VISUALIZADO	29 / 09 / 2022 15:26:19 UTC	Visualizado por Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.189
 FIRMADO	29 / 09 / 2022 15:26:47 UTC	Firmado por Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.189
 VISUALIZADO	30 / 09 / 2022 18:20:22 UTC	Visualizado por Daniela Gicela Álvarez Camacho (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 85.115.52.140

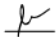

TÍTULO	Diversos documentos de la 5a. Sesión Ordinaria de Trabajo...
NOMBRE DE ARCHIVO	Lista de as...SyEDS..docx and 4 others
ID DE DOCUMENTO	c303d02afbfbdcf5cff5b72e6b41aa9b66161ab7
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 VISUALIZADO	30 / 09 / 2022 18:48:21 UTC	Visualizado por Nancy Marlene Núñez Resendiz (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.175.222.117
 FIRMADO	30 / 09 / 2022 18:48:49 UTC	Firmado por Nancy Marlene Núñez Resendiz (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.175.222.117
 VISUALIZADO	30 / 09 / 2022 19:20:57 UTC	Visualizado por María de Lourdes González Hernández (lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.19.221
 FIRMADO	30 / 09 / 2022 19:21:07 UTC	Firmado por María de Lourdes González Hernández (lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.19.221

TÍTULO	Diversos documentos de la 5a. Sesión Ordinaria de Trabajo...
NOMBRE DE ARCHIVO	Lista de as...SyEDS..docx and 4 others
ID DE DOCUMENTO	c303d02afbfbdcf5cff5b72e6b41aa9b66161ab7
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	19 / 10 / 2022 15:04:00 UTC	Firmado por Daniela Gicela Álvarez Camacho (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.52.148
 COMPLETADO	19 / 10 / 2022 15:04:00 UTC	El documento se ha completado.